

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PROPUESTAS DE GESTION DE CANDIDATOS NOMINALES
AL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ANDRÉS BELLO DEL ESTADO TACHIRA
“OPINA”

JOSE ANTONIO GARCIA MENDEZ V- 14.502.033

ANTHONY JAVIER JOVES GUERRERO V-13.892.949

MARILIN CHACON CHACON V- 12.815.267

JOHNNY JAVIER MOLINA ARIAS V- 13.147.566

ALEXANDER MARIN SUAREZ V-17.206.928

OBJETIVO GENERAL

Aplicar las herramientas de la reingeniería de procesos en la actualización y creación de nuevas ordenanzas que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

PROPUESTAS:

- Velar por el cumplimiento de la misión y funciones encomendadas al Poder Legislativo municipal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes de la República.
- Mantener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender a sus opiniones, sugerencias, peticiones y tenerlos informados e informadas sobre su gestión.
- Atender las consultas del concejo municipal, cuando se trate de la probación de proyectos de ordenanzas en materia relativa al municipio.
- Rendir cuenta anual de su gestión a los electores y electoras del municipio.
- Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Concejo municipal comisiones y subcomisiones, salvo causa justificada, caso en el cual debe ser notificada a la presidencia.
- Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos, empresas privadas e internacionales para ampliar y fortalecer las acciones en

beneficio de las cuencas y trayectos de nuestros ríos, igualmente para la conservación ecológica en general.

- Hacer cumplir las leyes y proponer otras relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- Plantear acciones concretas para que el Municipio cumpla a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los Funcionarios.
- Apoyar la ampliación y consolidación de todos los proyectos de mejoramiento social.
- Ejecutar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo. Igualmente los deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, etc.
- Apoyar el rescate y la aplicación de las Leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel estatal y municipal.
- Lograr un mejor y amplio plan de Becas Estudiantiles, Culturales y Deportivas.
- Organizar y promover acciones para combatir el ocio y por ende la inseguridad en las comunidades.
- Motivar a las comunidades para que de manera organizadas participen en los debates relacionados con los proyectos de desarrollo integral.
- Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de Seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo.
- Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y juntas parroquiales.
- Estimular y solidarizarse con todos los planes de desarrollo turístico en cada uno de los municipios.
- Hacer que se respeten las Leyes en pro de la propiedad (productiva) pública y privada.
- Promover una ley de Seguridad Social para los artistas populares.
- Establecer mecanismos para que el adulto mayor tenga más beneficio medico asistencial, psicológico y nutricional; y para que las pensiones las cobren en sus respectivos municipios.

- Gestionar el cumplimiento para las y los discapacitados.
- Organizar y orientar la participación para la defensa de sus derechos humanos, sociales y culturales, pero también para el cumplimiento de sus deberes.